



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8920/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veintiséis minutos del día once de agosto de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8920 presentada por el solicitante [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: **"Historial laboral definitivo del señor [REDACTED]"**, hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporciónese la información de los pasos del proceso establecido para tramitar el historial laboral ante la instancia competente:

Procedimiento de Historial Laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS, a través del siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/84358/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo


Licda. Eña Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

